Alcaldía de Neira	DEPENDENCIA SECRETARÍA	ÁREA	TIPO DOCUMENTO	VERSIÓN
	SECRETARÍA DE DESPACHO CON FUNCIONES DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	GOBIERNO	ANALISIS DE PROPUESTA	01

Neira, Caldas, enero del 2026

Doctor
JHON JAIRO CASTAÑO FLOREZ
Alcalde de Neira

Ref. ANALISIS DE LA PROPUESTA PRESENTADA

1. IDONEIDAD DEL PROPONENTE:

Para la ejecución del presente contrato presentó propuesta con sus correspondientes anexos del señor **JUAN DAVID ARIAS MARIN**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.053.826.736 de Manizales, caldas

Revisada la Hoja de vida y anexos se pudo verificar:

A. Perfil del proponente:

Dentro de los documentos exigidos al contratista este deberá acreditar: Ser abogado con tarjeta profesional vigente y acreditar mínimo un (1) año de experiencia profesional.

En consecuencia, analizada su hoja de vida y sus correspondientes anexos se puede evidenciar que cumple con el perfil requerido por la entidad para ejecutar el objeto a contratar.

CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD: El Suscrito Secretario de Despacho con Funciones de Gobierno, Seguridad y Convivencia del Municipio de Neira, hace constar que el señor **JUAN DAVID ARIAS MARIN**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.053.826.736 de Manizales Caldas es idóneo para realizar el acompañamiento a la Administración Municipal en desarrollo de: EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA SECRETARIA DE GOBIERNO PARA APOYAR LOS TEMAS JURÍDICOS RELACIONADOS CON MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA PROTECCIÓN DE VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO Y LAS PERSONAS VULNERABLES DEL MUNICIPIO DE NEIRA CALDAS,

toda vez que posee la formación y experiencia requerida para desarrollar el objeto a contratar, de conformidad con el perfil definido en los estudios previos; los que son acordes con los exigidos en las normas de contratación.

CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES: El Suscrito Secretario de Despacho con Funciones de Gobierno, Seguridad y Convivencia del Municipio de Neira, hace constar que, una vez consultados los antecedentes Judiciales, Fiscales y Disciplinarios del proponente, no se encontró ninguna imposibilidad o inhabilidad para contratar, lo que es acorde con las normas de contratación.

Las páginas web consultadas fueron:

ANTECEDENTES JUDICIALES https://antecedentes.policia.gov.co:

ANTECEDENTES FISCALES: www.contraloriagen.gov.co
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: www.procuraduria.gov.co/
Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC https://srvpsi.policia.gov.co/

2. ANALISIS TÉCNICO Y ECONOMICO

Para la realización de la actividad ya descrita, el señor **JUAN DAVID ARIAS MARIN**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.053.826.736 de Manizales Caldas, presentó propuesta y que el Municipio de Neira pagará al CONTRATISTA el valor de **TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS ($33.202.528)**. La cancelación de los valores contratados se efectuará en pagos parciales según la ejecución del contrato previas actas de supervisión de acuerdo a la entrega de los informes de cumplimiento del objeto contractual, a entera satisfacción de la entidad, lo cual estará a cargo de la Oficina de Hacienda Municipal. En todo caso el pago correspondiente se sujetará a la disponibilidad de Tesorería y al plan mensual izado de caja lo mismo que a la programación del gasto que para el efecto contempla la oficina de Hacienda Municipal.

DISPONIBILIDAD DE RECURSOS:

Para la presente contratación el Municipio de Neira cuenta con el certificado de Disponibilidad Presupuestal No 20 de fecha 6 de enero de 2026, expedido por la Secretaría de Hacienda correspondiente a la vigencia fiscal **2026.**

CONCLUSIÓN:

De acuerdo con lo anteriormente expuesto es viable celebrar el contrato de prestación de servicios con el señor **JUAN DAVID ARIAS MARIN**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.053.826.736 de Manizales Caldas, por valor de **TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS ($33.202.528)** y por un periodo de ocho (08) meses contados desde la suscripción del acta de inicio, quien cumple con todos los requisitos exigidos en el Estudio Previo para esta contratación.

Cordialmente,

JORGE EDUARDO GARCÍA OCAMPO
Secretario de Despacho con Funciones de Gobierno, Seguridad y Convivencia